



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

CREACIÓN DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA GERIÁTRICA Y GERONTOLOGÍA VOLANTE EN CADA ÁREA DE SALUD QUE ATIENDA LAS NECESIDADES SANITARIAS DE LOS USUARIOS DE LOS CENTROS DE DEPENDENCIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4300-0094]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0094, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto relativa a creación de un servicio de asistencia geriátrica y gerontología volante en cada área de salud que atienda las necesidades sanitarias de los usuarios de los centros de dependencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de mayo de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0094]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud al presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley, para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si algo ha puesto de manifiesto la nefasta gestión del Gobierno de Cantabria en esta crisis del covid-19, ha sido el tratamiento a nuestros mayores. Las frías estadísticas demuestran que dos de cada tres fallecidos hasta la fecha actual por el coronavirus se han producido en las residencias de atención a mayores.

Las comparecencias de los responsables de estas residencias de mayores en la Comisión especial no permanente constituida para el análisis y seguimiento del COVID-19, pusieron de manifiesto, de forma unánime, el abandono en asistencia sanitaria de sus residentes.

Hay que tener en cuenta que las residencias de mayores no son centros sanitarios u hospitalarios, sino asistenciales y que los residentes de dichas instalaciones deben disfrutar de los mismos derechos que el resto de los ciudadanos de Cantabria.

La negativa a darles asistencia en las residencias, sin duda, ha tenido un efecto devastador en la tasa de mortandad de los mismos, y ha supuesto un sobrecoste a las entidades, al asumir con recursos propios, atenciones sanitarias que debieran haber sido prestadas por el Servicio Cántabro de Salud.

Teniendo en cuenta las necesidades específicas de ese sector de la población, en donde los servicios de Atención Primaria lógicamente no siempre disponen ni de medios ni de especialistas en atención a nuestros mayores, la solución a dicha atención debe venir de la creación de un grupo multidisciplinar de profesionales sanitarios que puedan atender sus patologías de una forma global y eficiente.



Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que proceda a la creación de un servicio de asistencia geriátrica y gerontológica volante en cada área de salud, dependiente del servicio cántabro de salud, que atienda las necesidades sanitarias de los usuarios de los Centro de Dependencia en Cantabria.

En Santander, a 19 de mayo de 2020.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."